INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SASI-COMPRAV-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PANEL CON BLINDAJE III A CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-001-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA – INPEC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INVERSIONES CARCONDOR SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.223.905-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	R/L. JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	C.C. 19.477.529 DE BOGOTA D.C.
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($430.050.000) M/CTE
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2.3.2.02.02.009 124304 12 1206 12.06.07.01 1206007 97990 100 Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP- PG-Libre Dest/ JUSTICIA Y DEL DERECHO / Siste
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1206007-Servicio de bienestar a la población privada de libertad
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2025000983 DEL 4 DE JULIO DE 2025
PLAZO PRÓRROGA 1	VEINTIDÓS (22) DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 2	SESENTA (60) DÍAS
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	OTROSÍ CLAUSULA 7 DEL CONTRATO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($430.050.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	10 de noviembre de 2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	**No. POLIZA Y FECHA** 11-44-101256448 28-05-2025 **AMPAROS** Seriedad de la oferta **VIGENCIA DESDE** 30/05/2025 **HASTA** 30/10/2025 **No. POLIZA Y FECHA** 11-44-101257745 17-06-2025 **AMPAROS Y VIGENCIAS** Cumplimiento del contrato - 16/06/2025 - 25/02/2026 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - 16/06/2025 - 25/04/2026		
Numero de POLIZA 11-44-101257745 Anexo 1	**Cumplimiento del contrato** **Calidad correcto funcionamiento**	**16/06/2025** **16/06/2025**	**25/12/2025** **26/02/2026**
Numero de POLIZA 11-44-101257745 Anexo 4	**Cumplimiento del contrato** **Calidad correcto funcionamiento**	**16/06/2025** **16/06/2025**	**11/03/2026** **11/05/2026**
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO	**N/A**		

1. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuará un pago, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Orden de pago No. 1	CAMIONETA RENAULT TRAFIC 2026	01/12/2025		$430.050.000
VALOR TOTAL CANCELADO ALCALDIA				$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$430.050.000

2. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($430.050.000) M/CTE**

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2.3.2.02.02.009 124304 12 1206 12.06.07.01 1206007 97990 100 Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP- PG-Libre Dest/ JUSTICIA Y DEL DERECHO / Siste	1206007-Servicio de bienestar a la población privada de libertad	$430.050.000	2025000983	$430.050.000

Valor total de los CRP	$ 430.050.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SASI-COMPRAV-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025**, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
CN 4148	Periodo comprendido entre el 7 de julio al 10 de noviembre de 2025	1 VVN0008 CAMIONETA RENAULT TRAFIC 2026 2 ADV0001 ADECUACIÓN CAMIONETA INPEC 3 BLVEH BLINDAJE VEHICULOS 4 ADV0001 SISTEMA DE PERIFONEO 5 MVE0001 MANTENIMIENTOS 6 SOAT SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 7 GAST MAT GASTOS DE MATRICULA 8 SERVTRAN SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULO *OBSERVACIONES:* *ADAPTACIÓN ESPECIAL CAMIONETA - (5705)* *Homologación:* *A00189514* *Clase de Vehículo:* *CAMIONETA* *Tipo de Carrocería:* *PANEL* *Marca:* *RENAULT* *Linea:* *TRAFIC* *Chasis:* *VF1FL0000TS281662* *Motor:* *M9RZ717C394581* *Color:* *BLANCO GLACIAL (V)* *Servicio:* *OFICIAL* *Combustible:* *DIESEL* *Pasajeros:* *3* *Modelo:* *2026*	$ 430.050.000	Pendiente de pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SASI-COMPRAV-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025,** en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Acta de Reunión	12 DE NOVIEMBRE DE 2025	ACTA DE ENTREGA DEL VEHICULO CAMIONETA	ENTREGA DE LA CAMIONETA RENAULT TRAFIC 2026

		RENAULT TRAFIC 2026	

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SASI-COMPRAV-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025**, **CLÁUSULA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista INVERSIONES CARCONDOR SAS dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. El contratista se obliga a entregar una camioneta nueva tipo panel 2250 cm o superior denominación comercial, blindada, con adecuaciones para transporte de la Población Privada de la libertad, con las siguientes especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.2.	El contratista Inversiones Carcondor SAS entrego el día 12 de noviembre vehículo a la Alcaldía de Chiquinquirá con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Los soportes del cumplimiento de cada una de las obligaciones se encuentran relacionados en el numeral 7 Ejecución del contrato **SASI-COMPRAV-001-2025** en el SECOP II
2. El contratista deberá entregar el vehículo matriculado con placa para uso oficial donde la Entidad disponga.	El contratista Inversiones Carcondor SAS matriculo el vehículo camioneta RENAULT TRAFIC 2026, en el municipio de Chiquinquirá, Boyacá y cuyas placas son NWZ125	
3. El contratista deberá entregar el vehículo con SOAT vigente mínimo por un año a partir de la fecha de la matrícula inicial.	El contratista Inversiones Carcondor SAS anexa Seguro SOAT No. 3308006010757000 emitido por Previsora Seguros	
4. El contratista deberá entregar el vehículo con los siguientes documentos: - Manual de especificaciones técnicas del vehículo. - Certificación de los centros de servicio que puede proveer el mantenimiento a nivel nacional anexando relación que	Inversiones Carcondor SAS entrego el Manual de especificaciones técnicas del vehículo, junto a Documento donde relaciona centros deservicio a nivel nacional	

contenga razón social, dirección y teléfono.	
5. Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido tramite de importación de los vehículos a que hubiere lugar, pago de impuestos, fotocopias de formulario único Nacional en el cual se realizó la matricula.	Inversiones Carcondor SAS entrego toda la documentación el día 12 de noviembre en original a la dependencia de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
6. Garantizar que los insumos, servicios y recursos técnicos, logísticos y humanos se encuentren disponibles y operando conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas requeridas para cada actividad.	Inversiones Carcondor SAS entrego toda la documentación el día 12 de noviembre en original a la dependencia de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
7. Realizar oportunamente el pago a los terceros que se requieran para el desarrollo del contrato.	Inversiones Carcondor SAS entrego toda la documentación el día 12 de noviembre en original a la dependencia de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana
8. Acatar las sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión en el marco del contrato y que estén estrechamente relacionadas con las actividades contratadas.	El contratista acato todas las sugerencias en las diferentes reuniones que se realizaron entre la administración municipal y Inversiones Carcondor SAS
9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de las actividades	Inversiones Carcondor SAS salvaguardo la información confidencial
10. Serán costos del contratista los salarios y/o prestaciones sociales del personal a su servicio, alquiler de equipos,	Inversiones Carcondor SAS asumió todos los salarios y prestaciones sociales

herramientas, insumos e instrumentos necesarios para la ejecución del contrato.	
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la entidad a través del supervisor y las autoridades competentes para el caso.	No se presentaron peticiones o amenazas
12. Ejercer la dirección y control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	Se ejerció dirección y control de todas las actividades realizadas por parte del contratista
13. Entregar los elementos requeridos en el plazo no mayor establecido dentro del contrato, de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del contrato	El contratista Inversiones Carcondor SAS entrego el día 12 de noviembre vehículo a la Alcaldía de Chiquinquirá con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
14. Mantener el valor de los precios unitarios señalados en la propuesta económica aceptada por parte del Municipio de Chiquinquirá.	Se mantuvo el valor contratado
15. Entregar los elementos requeridos en el plazo no mayor al establecido dentro del contrato, de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del contrato	El contratista Inversiones Carcondor SAS entrego el día 12 de noviembre vehículo a la Alcaldía de Chiquinquirá
16. El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el	Durante la ejecución del contrato no se presento materiales o elementos que no cumplían con las especificaciones técnicas.

municipio, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas.	
17. El contratista deberá entregar los correspondientes informes (final), estos deberán contener evidencias fotográficas de cada uno de los productos entregados.	El contratista aporta informe final.
18. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del municipio de Chiquinquirá, el cual entenderá haber suscrito el contrato con un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.	Inversiones Carcondor SAS cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones del contrato.
19. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	Inversiones Carcondor SAS sigue siendo responsable ante las autoridades de los actos u omisiones de la actividad del contrato
20. Informar oportunamente al supervisor de cualquier inconveniente que se presente y del cual sea corresponsable la administración.	Inversiones Carcondor SAS informo oportunamente de inconvenientes que se presentaron dentro de la ejecución del contrato
21. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.	El contratista cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

6. CONCLUSIONES:

Yo ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SASI-COMPRAV-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025**, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Chiquinquirá siendo el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA
Supervisor

Proyectó: ROBIDSON GERARDO NIÑO RUIZ – ABOGADO APOYO SECRETARIA DE GOBIERNO
Revisó y aprobó: ANDRÉS FELIPE ESPITIA PINILLA - SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA